



Ayuntamiento 28 de Julio dando la  
mision para agujarar el muelle  
de la villa de León a sumo y echo de  
demabanzante de mas e gamas.

En la villa de León a sumo y echo de  
Julio de mil ochenta y tres y dos sumi-  
dos los S.S. que componen el Ayuntamiento sala capitular;  
por el Sr. Presidente se hizo presente: se procediere al  
nombramiento de una persona que encabece a comisionado se-  
presente en la Subdelegacion del Real a comarca de la capital  
para celebrar muelle encabezamiento con arreglo a la Instancia  
de venire y doce y mil setentos ochenta y nueve  
y su adicional de diez y seis y diecisiete mil setentos no-  
venta y siete; y por otros ochocientos las Santadas empe-  
ñentes: Y a tal consecuencia de una amistad firmam.<sup>to</sup> con  
el Hon. Alcalde de la villa en uso a la Subdelegacion del Real  
que les unieren, y en dha representacion dicieron comisionados  
que podia informa al Hon. el Alcalde a esta villa d. Juan  
de Tomas para que en nombre de la villa pueda presen-  
tarse en la cap. de la villa y Subdelegacion del Real  
(camara); y con arreglo a las expresadas ordenes que  
se celebren muelle agujero e encabezamiento por otros ochos  
y diecisiete mil setentos ochocientos que combinen,  
a mas de presupuesto el efecto le confieren el poder ne-  
cesario, y que en si se designase con franca, libre y gral  
Hon. Alcalde los documentos necesarios para acreditacion  
el agujero y combieno; y para que siempre conste; llevan-  
do copia integra de esta acta por el presente secretaria  
rio para entregar al dho. diente Tomas que sea credito  
en legitima representacion donde combenga, Atijo  
acordaron y firmaron los S.S. que saben, y el  
Sr. Jose Duche, y Jose Mohiza que no valen  
formacion una Cava o que yo

